

# La Polémica.

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año III Precio de suscripción Al mes 0'50 ptas.

TORTOSA 11 FEBRERO 1915

Redacción y Administración REPLA, 3. - Imprenta.

Núm. 84

## A bocados al abismo

Podrá resultar para algunos duro este título, pero si Dios no pone remedio, que lo dudamos, quizá será una realidad. Los síntomas no pueden ser más desesperanzadores.

De una parte la gran masa de ciudadanos que debían orientarse para hacer resurgir á Tortosa de su marasmo, valiéndose para ello de su posición y consiguiente cultura, no dan señales de vida. La inercia carcome su ciudadanía; el egoísmo pone sordina á su voz, y la parálisis atrofia la virilidad de la que debían dar alto ejemplo, acostumbrándose al medio ambiente de paz mentida de que disfrutamos.

De otra parte, el caciquismo tan testarudo como deseñado, contra el unánime sentir, de espaldas á Tortosa, en pugna de sus sagrados intereses, que debían estar bien codados sobre su medro y partido, labora en el vacío de una política degenerada, agrandando el males

tar, y haciendo infranqueable el abismo que le separa de aquella.

Frente a estas camarillas de idóneos y gastados con su política de olla y compadrazgo, contra la masa de ciudadanos comodones, se levanta el osado, el arribista, cual nuevo redentor, y por camino trillado, sin baches ni oantes rodados se dispone para hacer rumbo, arrastrando tras de sí al pueblo inconsciente.

Fatal consecuencia pero de abrumadora lógica.

Con mediocre espíritu de observación, con homeopáticas dosis de sentido común y práctico, se deducirá la clarividencia de que la regeneración de Tortosa no puede, y es absolutamente imposible que venga al compás y bajo las normas seguidas hasta hoy por una política arcaica, gastada y de oligarquías; así como no puede venir, ni vendrá, de otra política que afianza su credo y gestión en negaciones, entonando como medios conducentes, la revuelta y la estridencia, para abrirse paso entre la masa ciudadana durmiente y derribar, si es preciso, los puentes que sostienen el orden,

base de paz y de prosperidad de los pueblos.

Sin embargo no hay trazas, ni se vislumbra el medio de salir de estos extremos que como tenaz nos ahogan.

La lección de Marzo del año pasado fue dura, eloquente y aplastante. Ante sus enseñanzas y probables consecuencias, cualquiera hubiera podido pensar en que se imponía un cambio de ruta en unos, y la urgencia de salir del espléndido retramiento de los más y mayormente interesados. Esto no obstante para aquellos, la brújula política, firme, no se dejaba de su norte ella, y para estos, no sé si por asco y atontamiento, o por las dos cosas á la vez, lo más seguro, no dan señales de vida, pudiendo presagiarse que la próxima contienda electoral de Marzo, dará iguales o peores resultados para vergüenza y mal de todos.

Nosotros no tememos en afirmar que será peor, porque la bandera que desplegará el republicanismo será, sin mezcla ni compostura, de abajo el caciquismo! Y esta idea, este señuelo, esta obsesión inoculada en las arterias de todo un

pueblo, pasará el Ebro, repercutirá en todo el distrito vecino y lo inundará, ya que nadie puede negar actividad en ellos. No dudando de que la razón no les falta, y de que el terreno está sobradamente abonado, el desencantado ha de ser de mayor calibre, tanto más cuanto toda la esperanza de poner un dique al arrollador republicanismo, se funda y basa, en el comportamiento del distrito de allende el Ebro.

Mentida esperanza cuando nada se hace para que resulte efectiva!

Para nadie es un secreto que late un divorcio entre los distritos de Tortosa y Roquetas. Nadie sabe que se haga nada para que ese divorcio no cunda, para borrar malas impresiones y malos comportamientos; para acortar distancias; para establecer corrientes de armonía que imponen la vecindad e iductividad de intereses. Si de esto nada se hace, en cambio el caciquismo de turno afianza y pregonará su triunfo al calor del poder é influjo del Gobierno Civil. El caciquismo de reserva, aunque maltrado, remueve la bien urdida red de caciques rurales, casi convencido, engañándose á si mismo, del poder de lucha y triunfo. Unos y otros, todos á una, pero separados, por la sed de medro y mando, laboran para su casa y partido, dejando y haciendo que á Tortosa y Roquetas las parta un rayo.

La contienda con estos antecedentes, con tales mañas, Dios haga que nos equivoquemos, su resultado puede sernos fatal. Podrá suceder, será una desgracia, pero nadie nos podrá culpar ya que en nuestra casa, con nuestra política, todo lo anteponemos ante el bien de los dos distritos.

Hace meses que señalamos el peligro, cumplimos un deber, NADA QUEREMOS, caiga toda la responsabilidad sobre el culpable ó culpables.

—(16)—

—(18)—

se han confirmado por ejemplo alguno ejerte y evidente debido á aguas poco mineraлизadas, exceptuándose como es natural, los efectos medicamentosos de las aguas minerales radioactivas.

Seguramente, todo animal, joven, utiliza en caso de penuria, las sales calcáreas que necesita para el desarrollo de huesos y tejidos; más, por lo que al hombre respecta, puede afirmarse que encuentra los elementos minerales exigidos por su organismo en los diversos alimentos ingeridos, con excepción del agua.

Las cualidades generales de este líquido pueden apreciarse y ser considerado como potable, cuándo es limpio e inodoro, de sabor muy débil, ni dulce, ni salado, conteniendo buena cantidad de aire en disolución disuelve el jengibre sin dejar grumos y cuece bien las legumbres.

De esta época bacteriológica que atravesamos, han surgido preocupaciones nuevas, no ya por los elementos originales disueltos en el agua, sino por los organismos vivientes en suspensión, (huevos ó larvas de tenia, botriocelado, etc.) que absorbidos con ella dan lugar y pueden ocasionar accidentes patológicos poco frecuentes. Mas, la cuestión ha tomado un aspecto muy di-

rante atribuye á causas absurdas ó caprichosas que contribuyen á distanciarlas cada vez más de su conocimiento y medios de apartarlas y combatirlas.

De ello son exclusivamente responsables las que por convencionalismo al uso hemos dado en llamar clases directoras, que dese y conociendo la altísima misión que deberían cumplir de educar y dirigir al pueblo, en todos los que se relacione con la higiene, en sus diversos aspectos de aseo y limpieza urbanas, aclarificación de substancias alimenticias, pureza y abundancia de las aguas, y en general de cuantos extremos abarca la policía sanitaria, de nada se cuidan ni para nada siryen.

Lógico pues, resulta, que ante los factores tan decisivos, ignorancia, supina, de los de abusos y abusos y punible desidia de los más ilustrados y conscientes, sea perfectamente lícito pensar en remedios urgentes y radicales, si como medida previa no se invierten los términos, tratando de destruir obstáculos que interim subsistan, alejarán indefinidamente la solución de problema de tal monta, universalmente planteado en la actualidad y objeto por su naturaleza importante de estudio y constante

# Comunidad de Regantes

Proyecto de nuestro compañero señor Foguet, para la unificación y consolidación de la deuda contraída por la Comunidad con la Compañía de Canalización del Llobregat, leído por su autor y aprobada por aclaración en la Junta General celebrada por la referida entidad el día 1.º de Febrero del presente año.

## A la Junta General

SEÑORES:

Considerando que la angustiosa situación de la Comunidad de Regantes es consecuencia lógica del contrato que sufre, por virtud del cual la referida entidad adeuda unos cuantos millones á la compañía, cuya suma se ha de cobrar esta, del producto líquido de los dos canales, que administrará sin intervención del país.

Que el canal de la izquierda pudo construirse con poco mas de la subvención concedida por el Estado; que se reputará producto líquido aquel que resulte una vez descontados los gastos de administración, limpiezas y conservación de las obras, pago del personal, reparaciones ordinarias y demás que se expresa en el artículo 24; que la Comunidad renuncia á impugnar las cuentas y balances, y a intervenir bajo concepto alguno en su confección ni en la administración y explotación de los canales; que en el contrato figura una partida de 450 mil pesetas en concepto de gestiones comisiones, viages, etc.; que sin el consentimiento de la Compañía consignado en Escritura Pública no pue de la Comunidad, ni su Sindicato, ni su Presidente, tomar ninguna resolución de las expresadas en el artículo 12 del contrato.

Considerando que á mas gastos, menos producto líquido y al menos producto líquido, mas años de explotación, y mayores sacrificios para el país. Habida cuenta que una vez construida la expresada obra hidráulica, de llevarse á la práctica el plan de riegos complementario, ni la Compañía se hubiera resarcido de los capitales adelantados para la obra, ni el Estado de los 5 millones 500 mil pesetas, ni el país hubiese obtenido los beneficios que tan ansiosamente esperaba de la misma.

Que pudo realizarse el plan de riegos con el dinero que el mismo Estado facilita al país al 3 por 100, amortizable en 40, o mas, años, con lo cual nos hubiéramos ahorrado el negocio que ahora ha obtenido el contratista; sucediendo, para empeorar mas si cabe nuestra desdichada situación, á las exigencias de la Compañía, que nos obligó á hipotecar nuestras tierras á su favor para responder del pago de una obra cara, incompleta y detestable; que por virtud de esa condición, una vez emitidas las cédulas hipotecarias, puede ejecutarnos el día que tenga por conveniente, y que en este desgraciado caso, nos veríamos en el duro trance de tener que pagar en 20 años cerca de dos millones de pesetas, que repartidas entre todos los regantes tocaríamos á 7 pesetas por jornal que juntamente con las 10 pesetas de canon, y 3 de Sindicato, y una para gastos de la Comunidad, y otra para carreteras, y otra para asegurarnos el agua con la compra del salto del Azud de Cherta y otra para el plano parcelario, sumarian 24 ó 25 pesetas sin contar lo que nos pueda corresponder para pagar las expropiaciones y los daños y perjuicios ocasionados con la construcción de la precitada obra.

Que tras de arruinar al país con semejante contrato, aun se le dejó por resolver la cuestión de los pescadores, y que después de tantas anomalías, en vez de dar facilidades á los regantes, surgen como por arte de encantamiento los obstáculos para hacer imposible el cultivo de las tierras, perjudicándose con ello los intereses de la Compañía, los de la Comunidad y los del Estado.

Considerando que la única concepcionaria es la Comunidad y que muerta ella, letra muerta han de resultar también sus contratos y obligaciones.

Que toda sociedad en su período constituyente, lucha con multitud de dificultades que anulan sus mejores propósitos, y que la Compañía en este critico momento abandona á la

Comunidad á sus propias fuerzas que son escasas, y la nega su apoyo cuando mas falta le hace, y la obliga á pagar lo que no puede, mientras ella se vale del producto de los dos canales para cumplir sus compromisos, y pone á la Comunidad en el grave aprieto de tener que pedir á sus socios, lo indispensable para su propia existencia, no obstante haber abonado la mitad del valor de una de las mencionadas obras.

Que la Comunidad puede solicitar del Gobierno —por medio de una proposición de ley que podría presentar á las Cortes el diputado por este Distrito— que todas las obras de la derecha se consideren como construidas despues de promulgada la ley de sindicatos, y por tanto, que al amparo de la referida ley, se concedan á perpetuidad al país regante.

Que tambien puede recabar de los poderes públicos, por medio de otra proposición de ley que igualmente podría presentar el diputado, que con arreglo á lo prevenido en el artículo 198 de la ley de aguas, se nos conceda por vía de auxilio, el aumento de contribución de los terrenos de secano, al convertirse en tierras de regadio.

Que tanto una como otra concepción, darian gran importancia á la Comunidad, ya que podría negociar á base de ellas la contratación de algún empréstito que la sacara de la aflictiva situación en que hoy se encuentra.

Que de llevar las cosas por buen camino, el resultado será beneficioso para todos, ya que si bien la Compañía ha cometido verdaderas enormidades, no debemos olvidar que la Comunidad las ha sancionado con su voto, y que por esta causa, conviene á una y otra huir de pleitos y discusiones, y resolver sus asuntos en paz y buena armonia.

Que los regantes encuéntrense dispuestos á cumplir honradamente sus compromisos mientras no se les abbie, y den facilidades para ello, pues en caso contrario, con barto dolor no les quedará otro recurso que jugarse el todo por el todo.

Que teniendo en cuenta los buenos propósitos del Sindicato de Banqueros de Barcelona, y que según cálculos del técnico de la Comunidad don Carlos Artal, los 12 millones á que

puede reducirse la deuda de la Comunidad con la Compañía, cabe amortizarlos en 50 años, sin aumentar el canon en más de 8 pesetas, suponiendo que únicamente se cultiven 25 mil jornales.

En vista de todo ello y percatados los que suscriben de que si la situación de la Comunidad es mala, la de la Compañía no es mejor, como lo demuestra su último balance, para bien de las dos entidades citadas y del Estado, y á fin de hermanar los intereses de todos, basándose en lo que de consumo aconsejan la equidad y la justicia, tienen el honor de proponer á la Junta General lo siguiente:

1.º Que se nombre una Comisión compuesta por tres individuos de la Comunidad y por tres de la Compañía para que clasifiquen los gastos, señalando los que consideren como incluidos en la partida de 450 mil pesetas á que se refiere el artículo 5º por gestiones, comisiones, etc., y por tanto pagados ya; los que deban ir á parar á la cuenta sin interés; las que correspondan á la cuenta de explotación, los que proceda deducirse del producto bruto de los cañales y los que puedan ser objeto de una cuenta especial ó de anticipos.

2.º Que hasta que se llene el expediente requisito, no sea aprobado ni pague cuenta alguna.

3.º Que se reduzcan los gastos de la Compañía, —ya que ha terminado el periodo de construcción de los cañales, —á un técnico, un administrador, dos escribientes, un ordenanza, 25 guardias y 4 cabos; que sus oficinas se instalen en otro local más económico y que se disminuyan los gastos hasta donde sea humanamente posible.

4.º Que se desglosen los gastos de la Compañía que ninguna relación tengan con los cañales, como son los referentes á su administración central (Barcelona), pago de personal, alquileres y demás.

5.º Que del producto bruto de los dos cañales se deduzcan los gastos de la Comunidad y de la Compañía ya señalados, consistiendo los de la Comunidad en un técnico de igual categoría y sueldo que el de la Compañía, un administrador, un escribiente, un ordenanza y un práctico.

6.º Los celadores y demás personal necesario para la mejor distribución de las aguas, conservación del plan de riegos y limpiezas, correrá como ahora de cuenta de la Comunidad.

7.º Que la Comunidad pueda utilizar para su servicio, los malecones del canal y el teléfono de la Compañía.

8.º Que la contabilidad se lleve por partida doble en la Comunidad y en la Compañía, y que cada año, se fije de común acuerdo, el producto

líquido obtenido y número de bonos que se ha de amortizar.

9.º Que se corrijan por cuenta de la Compañía todas las deficiencias del plan de riegos, que se abonen los perjuicios ocasionados, y que el colmato sea gratis.

10.º Que por ningún concepto se pueda aumentar el canon en mas de 8 pesetas.

11.º Que el plan de riegos, previa reparación de todas sus deficiencias y terminación definitiva con arreglo á las necesidades del país, se amortice en 50 años y no en 20, como se pretendía.

12.º Que se solicite del Gobierno para la Comunidad, el auxilio á que se refiere el artículo 198 de la ley de Aguas.

13.º Que se recabe de los poderes públicos que las obras de la derecha se consideren como realizadas después de promulgada la Ley de Sindicatos y por tanto se concedan á perpetuidad al país regante.

14.º Que si todas estas condiciones no le parecen aceptables á la Compañía, se encargue la referida entidad de todos los servicios bajo la dirección de la junta del Sindicato, respondiendo de todos los daños y perjuicios que por ineptitud ó abandono se pudieran ocasionar, pudiendo desde dicho momento completamente anulado y sin ningún efecto ni valor los dos contratos pactados con la Real Compañía, empemando esta por la construcción, conservación y reparación de los caminos, adquisición del salto de agua del Azud de Cherta, confección del plano parcelario, amortización del plan de riegos, pago de la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de la referida obra, y perjuicios con dicho motivo ocasionados, y pago de todas las demás deudas contraídas con la misma entidad, a cambio de abonarle 15 pesetas por jornal y año, durante el imprevisible plazo de 50 años.

15.º Que á base de lo expuesto se reanuden las negociaciones con la Compañía.

16.º Que de no aceptarse ninguna de las proposiciones enumeradas, y de empeñarse la Compañía en aniquilarnos coa exigencias de obligaciones imposibles de cumplir, hemos de hacerle saber, sin jactancia, pero con entereza, que estamos dispuestos á solicitar en la forma que proceda la revisión y anulación del primer contrato, y todo lo convenido después con motivo del plan de riegos, por

—(14)—

preocupación de los gobiernos en todos los países cultos.

Y sin embargo, ninguno más necesitado que el nuestro de dedicar sus mayores energías á intentar resolverlo, dependiendo de ello en gran parte el progreso, la virilidad y el porvenir de la raza.

Como relámpagos anunciantes de deshecha y temible tormenta, surgen amenazas que acusan una honda perturbación del cuerpo social, que de no ser atendidos, con facilidad pueden convertirse en devastador incendio.

Las grandes urbes que debieran dar buen ejemplo son precisamente, como todos saben, las más abandonadas y culpables. Y á extremo tan lamentable se ha llegado, que en el propio Parlamento, el diputado señor Delgado Barreto, acaba de exponer una interpelación sobre las deplorables condiciones sanitarias de Madrid, con tal copia de datos y hechos comprobados escrupulosamente tan increíbles y escandalosos, que por decoro patrio hubiera sido preferible no ser expuestos en la tribuna.

En la segunda población de España, en la industriosa capital del Principado, bien á la vista está lo sucedido y largo y amargo tributo ha pagado á la despectiva in-

curia con que durante largos años ha procedido en todo lo concerniente á profilaxis y medidas higiénicas, y muy especialmente en lo que al cuidado, pureza y conservación de aguas potables se refiere. Y como, según unánime testimonio de todos los hombres de ciencia, al abandono de tan interesante particular ha sido debida la aparición y espantoso desarrollo (no registrado anteriormente en parte alguna), de la epidemia, é más bien dicho pandemic tífica, que ha asolado á la citada urbe, considero oportuna la exposición de algunas ideas sobre el punto concreto de la presencia de este azote en su relación con las aguas potables contaminadas.

EL TIFUS EN SU RELACION CON LAS AGUAS POTABLES

Era creencia general cuarenta años atrás atribuir una infinidad nociva á la presencia é ausencia de determinados elementos minerales en el agua. Las unas desprovistas de iodo, se conceptuaban favorecían al desarrollo del bocio; las otras muy calcáreas, contribuían a aumentar la formación de depósitos arteriales o de calculos urinarios. Todas esas presunciones no

las razones que llegada la ocasión se expondrían.

Tortosa 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1915.

Juan Bta. Foguet.—Primitivo Ayuso.—Juan Lamotte.—Felipe Fuster—gueras.—Agustín Redó Alegria, por orden, José Redó.—Ramón Casanova.—Mariano Forés.—Enrique Nomen.—Cándido Andrés, María Castell, Adela de Descallar, viuda de Tallada, por orden Juan Antonio Tallada.—Pedro Vidiella Ravanals.—Pedro Plá.—Juan Zaragoza.—Por poderes de Eusebio Jover, José Foguet Marsal.—Ramón Pagá.—Rafael Zaragoza.—Antonio Lluch, representante de D.<sup>r</sup> Teresa de Montagut y de Oriol.—Por poderes de Agustín Casanova, Ramón Casanova.—Juan Estorach.—Arturo Giménez.—Ramón Prades, Francisco Curto, por autorización, Domingo Piñana Homedes.—Rafael Casanova.—Francisco Montañés, por orden, José Margalef.—Rafael Alomá.—José Boluña.—Teresa Callau Sorribes.—Juan Ardit.—Francisco Ardit.—Por orden y poderes de Antonia Sacanella Mercé y Antonia Sacanella Vidal y por mis hijos y propio, Joaquín Sacanella.—José Subirats Ortega.—José M.<sup>r</sup> Mur, por orden, José M.<sup>r</sup> Cártes.—José Bernis.—Viuda de Rafael Monner, por orden, José Margalef.—José Vila.—Francisco Oesa.—Buenaventura Miró.—Martín Miró Sanz, por poderes, Antonio Margelí.—Francisco Homedes.—José M.<sup>r</sup> Cártes.—Por poderes de la Agrícola del Ebro, y señora Prat, Ricardo Domingo.—Pilar Ferre, por poderes, Ramón Sabaté.—José Vfa.—Ildefonso Forcadell.

solo falta adornarle, al modo que un lapidario inteligente hace destacar a un diamante cuyo brillo valor y riqueza es tanto mayor cuanto el número de facetas es más considerable.

## Jugando á los despropósitos

Ustedes no han visto un sainete titulado "El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso?

Alguno de nuestros lectores ha visitado alguna vez, por un casual, alguna casa de orates, vulgo manicomio? No les parece Tortosa algo así como un manicomio suelto, en el cual los únicos locos que representan el papel de cuerdos son unos cuantos que hacen de republicanos á la moderna usanza?

Que por qué lo decimos? Pues van ustedes á ver canela. El diputado que nos debiera de traer la tan suspirada *supresión total* (y perdonen la albarada) del cupo de consumos; y la reanudación de las obras de la carretera de García; y el adoquinamiento de las calles de nuestra ciudad; y la apertura de obras públicas para conjurar el hambre que se avecina á paso doble. ó la subvención para la traida de aguas; ó la ciencia para sus correligionarios municipales á fin de que realicen el milagro de abaratizar esas subsistencias que según parece llevan trazas de elevarse hasta las nubes con todo y haberse suprimido los consumos, ó sea después de haber puesto en práctica esa famosa panacea que habla de curar todos los males del proletariado, permitiéndonos atar los perros con longanizas, y coger los bueyes con liga, y convertir esa desdichada ciudad en una Jauja nueva, para uso y abuso y recreo de eucos y vivos de esta insula de los modernismos tiempos que corremos, para satisfacción del diablo, y tormento de los hombres de bien, resulta que nuestro representante en Cortes, repetimos, en vez de pedir el ferrocarril estratégico inventado por un hombre *cumple encyclopedista* pasado por agua, ó aquél otro proyectado ferrocarril económico ó de vía estrecha ó ancha, de Asco a San Carlos, y el comienzo de todas aquellas mejoras de tan urgente necesidad, que bullirán seguramente en su *santísimo* cerebro ó cerebelo, nos sale como quien dice por los cerros Ubeda de Caro ó de Muñíz, planteando en el Congreso ante la admiración de propios y extraños el *novísimo problema del juego* en Tortosa.

Como si únicamente aquí se tirara de la oreja al sufrido Jorge; como si no ocurriera esto más que en el Casino Conservador, como si en los demás centros de aquí y de Alfara y del Regués y de Uildecona y París y de la Villa del Oso y del Madroño, y de todas partes no se cocieran habas republicanas, carlistas liberales, ó conservadoras, en forma de juegos prohibidos. Y luego las emprende con el Ministro de la Gobernación por lo de la visita, y no de confianza, mandada girar á nuestro Ayuntamiento á instancias del propio diputado, y de la cual según todos los síntomas, va á resultar una especie de *mens parturiens*, ó nada entre dos platos. Y por fin para recorrer todo el ministerio quema un castillo de fuegos artificiales para alucinar á un pobre maestro de los de su cuerda que está pasando las de Cain no sabemos donde.

Pero lo de nuestro Puerto, y otros mil problemas que afectan á nuestra querida Tortosa, seguirán esperando infilmente un alma caritativa que les empuje y diga: levantaos y andad.

Y mientras ello sucede, y en el interin nuestro diputado continua su funestísima política de destrucción, nuestras derechas, seguirán conjugando el verbo unir sin resultado positivo para nadie, porque se entretienen en discutir lo que los dos conejos de la tabula, mientras los galgos de la republicanera aprovechan sus indecisiones y luchas y miserias, para zampárselos bonitamente sin el menor esfuerzo, y hasta con la colaboración de los que se apellan sus mayores enemigos.

Ejemplo: Ahí está *La Tradición* que ha pocos días, con singular acerto, secundó nuestra campaña á luchar por Dios y por Tortosa, contra los enemigos de la Religión y de la Patria, lo mismo de la derecha que de la izquierda tortosina, y ahora, sin saber por qué, arruinado por las zalemas de los que al amparo de la Iglesia y de la Monarquía, han cometido los mayores desmanes, abandona el camino emprendido con general aplauso, deja incompleta su obra, defrauda las esperanzas del público, desanda lo andado, y se dedica á escribir artículos muy bonitos, muy atildaditos, muy apañaditos, y extraordinariamente bravucones para venir á plantear en los actuales críticos momentos una cuestión que solo puede producir molestias y divisiones en el preciso instante que más falta hace la unión de todos.

*El Restaurador* de cuyo patriotismo e independencia á nadie le es fácil dudar, inopinadamente parece dispuesto á sumarse á los escribas y fariseos que se han valido de la religión para deshonrarla con sus actos, seducido á caso por la idea de combatir contra los enemigos de Dios y de la monarquía, sin percibirse que al proceder de este modo ha de caer envuelto en el descrédito juntamente con lo que pone más empeño en defender. Ya que es preferible haberse las con un adversario leal, que con hipócritas que sólo buscan nuestro nombre, para cubrir con él, á modo de pabellón, sus averiadas mercancías.

*Diario, Libertad y Tiempo* tiran cada cual por su lado, no en defensa de Dios y de Tortosa, sino de aquellos hombres que con su desdichado proceder arruinaron nuestra hacienda comunal y llenaron de luto, incluso la religión de nuestros mayores. Y no obstante saben todo esto, y tras de comprender que con esos capitanes al frente, la derrota ha de ser inevitable, y mas que inevitable, segurísima, locos ó suicidas, aferrados á sus ídolos de barro, por salvar á ellos cometen la crueldad de sacrificar los sagrados intereses de una religión y un pueblo.

Y ante un cuadro tan triste como este, al atascarse el carro del patriotismo en la ciénaga de la egolatría, y de los intereses de grupo y de las miserias espirituales, y de la falta de virtudes cívicas, cabe decir perfectamente, que jugamos á los despropósitos, que todos somos locos de atar, ó unos suicidas; ó unos malos patriotas; que no es con nosotros el instinto de conservación, ni sabemos lo que es disciplina, ni jamás hemos amado á Dios ni á Tortosa, sino á nuestras conveniencias particulares. Por qué de no resultar así, á estas horas sería un hecho la unión de los buenos, previa selección y eliminación de los fracasados, estos voluntariamente nos hubieran dejado el campo libre, y entonces estaríamos ya por esas partidas rurales y pueblos de ambos distritos predicando la buena doctrina, y haciendo patria; y nuestro triunfo y la derrota de nues-

tos adversarios, sería indiscutiblemente una verdad inconcusal...

## NOTICIAS

Procedente de Madrid acaba de llegar á esta ciudad, el Diputado a Cortes por el vecino distrito de Roquetas nuestro particular y distinguido amigo don Manuel Kindelán y de la Torre, que se hospeda, según costumbre, en la señorial morada de nuestro también distinguido amigo Ilne, señor don Diego de León.

Le damos nuestra respetuosa bienvenida, y deseamos le sea grata su estancia en Tortosa.

En nuestro anterior número hablamos del peligro que para la seguridad personal existe desde que merodean por los alrededores de Tortosa una patulea de tipos, de la peor especie. Y la realidad ha venido á darnos la razón, pues el sábado de la semana pasada, estuvo en un trío que no asesinaron al guarda de la Unión Agrícola de la zona de Campredó, Francisco Ramírez Rojo, porque éste en cumplimiento de su deber salió al paso á Agustín Giménez y Antonio Giménez, que habían robado paja á un terrateniente de aquella partida, ya que la emprendieron á tiros contra el referido guarda, el cual, se salvó gracias á su sangre fría, pues al ver que no le salió el tiro del arma, que esgrimió para defenderse de la agresión de que fué objeto, tocó el pito y acudieron con prontitud muchos labradores que consiguieron abuyentar á dichos pajarracos. Vale la pena de que la escasa guardia civil de que disponemos con la ayuda de la guardería rural no pierdan de vista á esa plaga que puede ocasionarnos más de un disgusto. Ahora si que se nota la falta del Somaten en esta ciudad. ¡Lástima que después de haber acordado su creación el Ayuntamiento, por desidia de unos y de otros, no se llevára á cabo tan importante mejora iniciada por nuestro compañero señor Foguet.

En nuestro anterior número, se nos deslizaron algunas erratas de tanto bullo, que por esta sola razón nos excusamos de rectificarlas.

Por exceso de original no podemos publicar como habiera sido nuestro deseo un extracto de la junta celebrada por la Comunidad de Regantes el dia 1 del mes actual. Deo volente lo haremos en el número próximo.

El próximo domingo á las 15 de la tarde, dará una conferencia en el Círculo Tradicionalista el Rdo. P. Juan de Abadal desarrollando el tema: "Una acusación singular contra la vida religiosa.

Prometemos asistir para oír al docente conferenciante.

## Paquetería, Mercería

## y Novedades de

Altas novedades para señora.

CARROZA

En la Grap Pañería y Sastrería  
Ibérica encontrarás cuanto apetezca  
además de un elegantísimo muestra-  
rio de telas Inglesas garantizadas.

Depósito de vinos y licores del país  
y extranjeros de JUAN BAUBI. Vi-  
nos de mesa y generosos. Se sirve a  
domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Ser-  
vicio esmerado en cubiertos y á la  
carta. Especialidad en banquetes.  
Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad.  
ALLMANA SVENSKA. Ingéniero  
Delegado en Tortosa, D. Juan Pla.  
Córdoba, Mencada, 16.

Comisiones y Representaciones  
nacionales y del extranjero. Agente  
para la venta de pañaje de las prin-  
cipales Compañías de navegación.

José M. Monfort  
Buenavista, 1, ent. 1º, Tortosa

YEMA SARROB.—Las sopas de  
mayor fuerza alimenticia. Venta ex-  
clusiva. Comestibles CAMINALS.

Arcas para valores, básculas de  
todas clases de Hijos de A. Arisó,  
Representante en Tortosa. Eduardo  
Aguilera, Napón, 31, bajos.

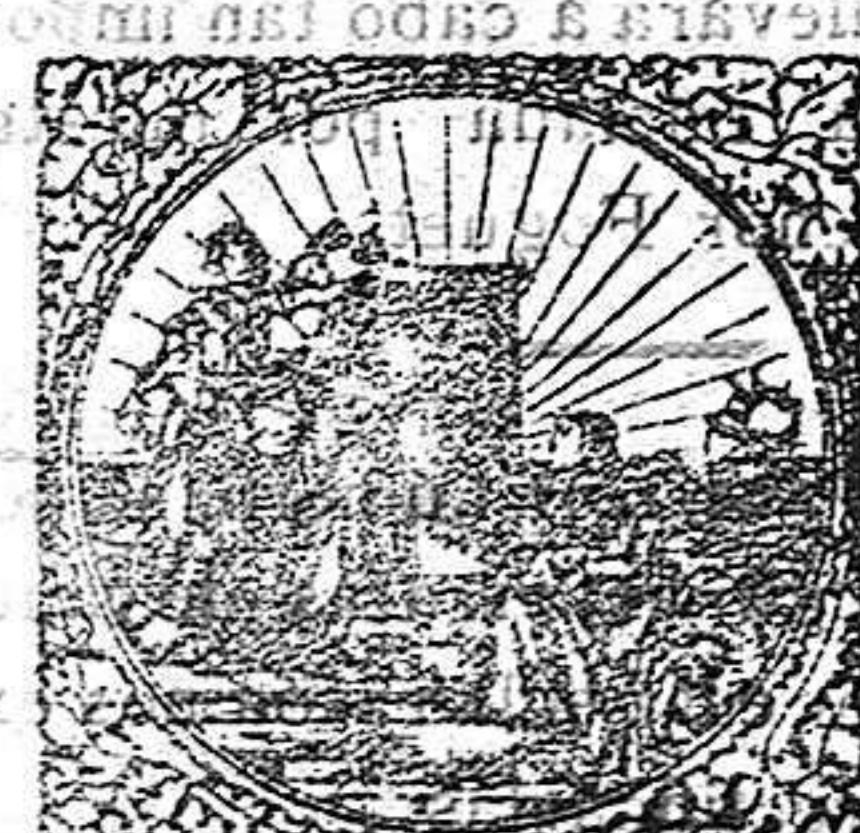
TOMAS HOMEDES, Médico H-  
meópata. Consultas de 10 a 13 y de  
á 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel  
para fumar marca BAMBU está ins-  
talado en el Comercio de don Sebas-  
tian Tudo, Plaza Constitución y Tra-  
viesa de la calle del Angel, 2.

ROYAL BAR. Antiguo Café de  
Europa. Restaurant económico á la  
carta, comedores independientes.

Ferretería y Batería de Cocina de  
JOSE FABREGAT, Angel 17, Tor-  
tosa.

La Unión hace la fuerza

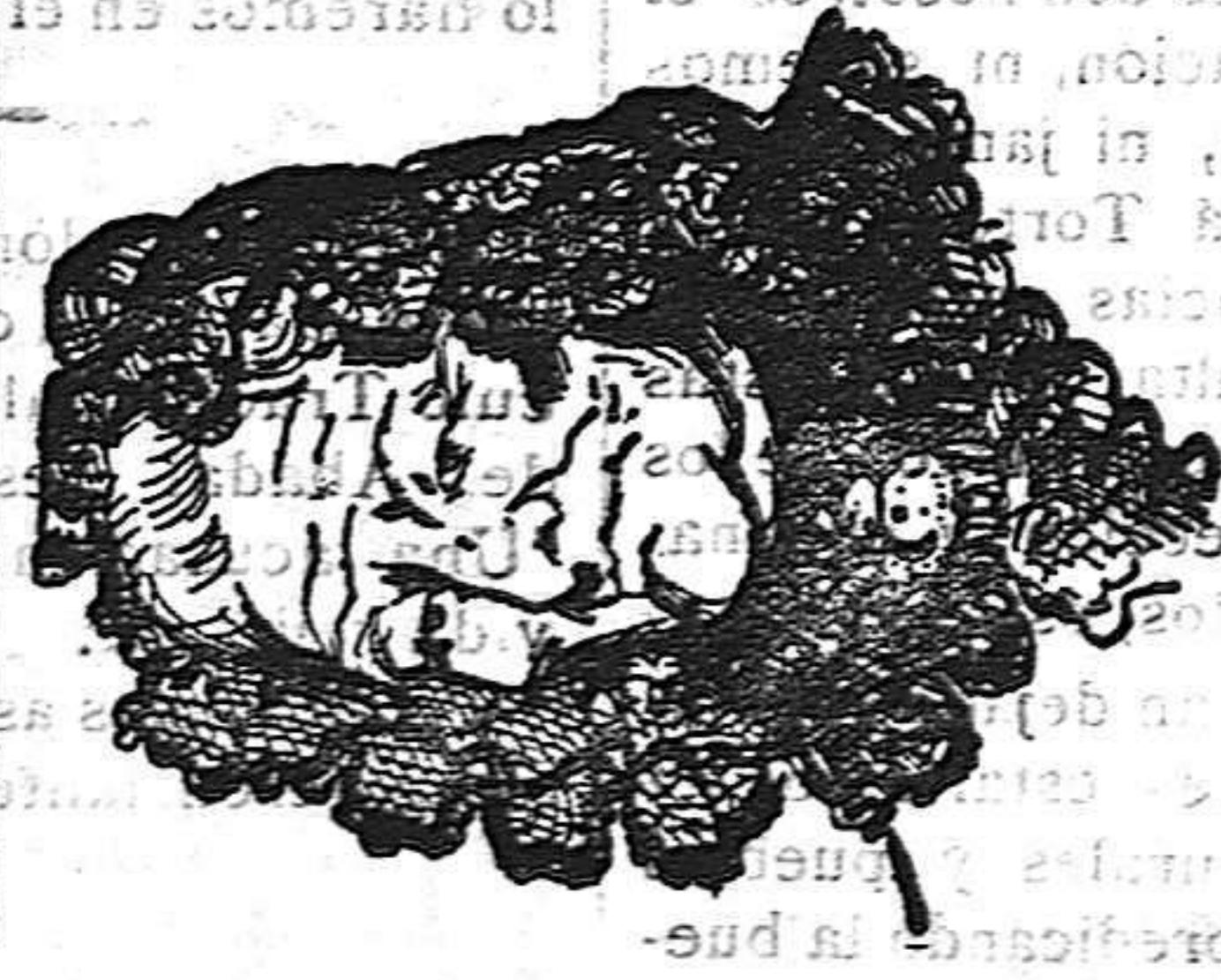


## EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL: Concepción, 14 REUS

Todos para uno. Uno para todos

que excede de lo que se paga por el  
impuesto como prima de seguro  
de vida en el caso de la muerte  
de la persona que ha sido  
asegurada. De modo similar  
se obtiene una prima menor  
que se paga por el caso de  
la enfermedad o invalidez  
de la persona que ha sido  
asegurada.



Si las Toses  
de Invierno  
natural con la Emulsión SCOTT

natural, bronquitis, enfermedades del  
pecho y hasta en tisis. Cuanto más  
se usa, más fortificante la  
emulsión.

Este valioso alimento y medicina para  
la resistencia y aguantamiento

la resistencia. El estar libre de  
los, notables y semejantes des-  
pecho, es el resultado que da el uso  
de la legumbre.

Cuando es causar la tos y fortifica la

resistencia. La resistencia

de vitalidad y conriquece la san-

gue en todo sentido. El estar libre de  
los, notables y semejantes des-

pecho, es el resultado que da el uso  
de la legumbre.

Emulsión SCOTT

cuando es causar la tos y fortifica la

resistencia. La resistencia

de vitalidad y conriquece la san-

gue en todo sentido. El estar libre de  
los, notables y semejantes des-

pecho, es el resultado que da el uso  
de la legumbre.

## SEBASTIAN TUDO

Gran surtido en perfumería.—Artículos de piel y oro chapado.—Objetos san-  
tasía para regalos, abanicos, etc. etc.

## Especialidades de la Farmacia Koch

Pildoras febifugas y fundentes contra la Malaria.

Pomada Aromática compuesta.

Unión de Sagraria contra el dolor.

Compañía Logística de Seguros contra Incendios

## NORTHERN

Prés. 867.805

ha pagado á sus asegurados en España por siniestros ocurri-  
dos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de

cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad  
financiera y la justicia del favor que el público la dispensa  
en todo el mundo.

Autorizada por la Comisión en 4 d. Febrero de 1914

TORTOSA: 1. Piñana Homedes, Cervantes, 6

2. Tomás Morell Cervantes, 6

3. José M. Cerdá, 6

4. Tomás Morell Cerdá, 6

5. Tomás Morell Cerdá, 6

6. Tomás Morell Cerdá, 6

7. Tomás Morell Cerdá, 6

8. Tomás Morell Cerdá, 6

9. Tomás Morell Cerdá, 6

10. Tomás Morell Cerdá, 6

11. Tomás Morell Cerdá, 6

12. Tomás Morell Cerdá, 6

13. Tomás Morell Cerdá, 6

14. Tomás Morell Cerdá, 6

15. Tomás Morell Cerdá, 6

16. Tomás Morell Cerdá, 6

17. Tomás Morell Cerdá, 6

18. Tomás Morell Cerdá, 6

19. Tomás Morell Cerdá, 6

20. Tomás Morell Cerdá, 6

21. Tomás Morell Cerdá, 6

22. Tomás Morell Cerdá, 6

23. Tomás Morell Cerdá, 6

24. Tomás Morell Cerdá, 6

25. Tomás Morell Cerdá, 6

26. Tomás Morell Cerdá, 6

27. Tomás Morell Cerdá, 6

28. Tomás Morell Cerdá, 6

29. Tomás Morell Cerdá, 6

30. Tomás Morell Cerdá, 6

31. Tomás Morell Cerdá, 6

32. Tomás Morell Cerdá, 6

33. Tomás Morell Cerdá, 6

34. Tomás Morell Cerdá, 6

35. Tomás Morell Cerdá, 6

36. Tomás Morell Cerdá, 6

37. Tomás Morell Cerdá, 6

38. Tomás Morell Cerdá, 6

39. Tomás Morell Cerdá, 6

40. Tomás Morell Cerdá, 6

41. Tomás Morell Cerdá, 6

42. Tomás Morell Cerdá, 6

43. Tomás Morell Cerdá, 6

44. Tomás Morell Cerdá, 6

45. Tomás Morell Cerdá, 6

46. Tomás Morell Cerdá, 6

47. Tomás Morell Cerdá, 6

48. Tomás Morell Cerdá, 6

49. Tomás Morell Cerdá, 6

50. Tomás Morell Cerdá, 6

51. Tomás Morell Cerdá, 6

52. Tomás Morell Cerdá, 6

53. Tomás Morell Cerdá, 6

54. Tomás Morell Cerdá, 6

55. Tomás Morell Cerdá, 6

56. Tomás Morell Cerdá, 6

57. Tomás Morell Cerdá, 6

58. Tomás Morell Cerdá, 6

59. Tomás Morell Cerdá, 6

60. Tomás Morell Cerdá, 6

61. Tomás Morell Cerdá, 6

62. Tomás Morell Cerdá, 6

63. Tomás Morell Cerdá, 6

64. Tomás Morell Cerdá, 6

65. Tomás Morell Cerdá, 6

66. Tomás Morell Cerdá, 6

67. Tomás Morell Cerdá, 6

68. Tomás Morell Cerdá, 6

69. Tomás Morell Cerdá, 6

70. Tomás Morell Cerdá, 6

71. Tomás Morell Cerdá, 6

72. Tomás Morell Cerdá, 6

73. Tomás Morell Cerdá, 6

74. Tomás Morell Cerdá, 6

75. Tomás Morell Cerdá, 6

76. Tomás Morell Cerdá, 6

77. Tomás Morell Cerdá, 6

78. Tomás Morell Cerdá, 6

79. Tomás Morell Cerdá, 6

80. Tomás Morell Cerdá, 6

81. Tomás Morell Cerdá, 6

82. Tomás Morell Cerdá, 6

83. Tomás Morell Cerdá, 6

84. Tomás Morell Cerdá, 6

85. Tomás Morell Cerdá, 6

86. Tomás Morell Cerdá, 6

87. Tomás Morell Cerdá, 6

88. Tomás Morell Cerdá, 6

89. Tomás Morell Cerdá, 6

90. Tomás Morell Cerdá, 6

91. Tomás Morell Cerdá, 6

92. Tomás Morell Cerdá, 6

93. Tomás Morell Cerdá, 6

94. Tomás Morell Cerdá, 6

95. Tomás Morell Cerdá, 6

96. Tomás Morell Cerdá, 6

97. Tomás Morell Cerdá, 6

98. Tomás Morell Cerdá, 6

99. Tomás Morell Cerdá, 6

100. Tomás Morell Cerdá, 6

101. Tomás Morell Cerdá, 6

102. Tomás Morell Cerdá, 6